



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Acta No 17 De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día diecisiete de enero del dos mil diecinueve.

Presidente:	Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Vicepresidente:	Dip. Rolando Hervert Lara
Secretario:	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Vocal:	Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal:	Dip. Cándido Ochoa Rojas
Vocal:	Dip. Jesús Emmanuel Ramos Hernández
Vocal:	Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal:	Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal:	Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos
Vocal:	Dip. Martha Barajas García

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las once horas del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas, los ciudadanos Diputados Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Rolando Hervert Lara, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Paola Alejandra Arreola Nieto, Cándido Ochoa Rojas, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Mario Lárraga Delgado, Oscar Carlos Vera Fabregat, Eugenio Guadalupe Govea Arcos,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Martha Barajas García, presidente, vicepresidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- El Secretario de la Junta, el Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, pasó lista de asistencia a los Diputados presentes.

Segundo Punto.- Habiendo Quórum, el presidente de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, declara la validez de la reunión y de los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Tercer Punto.- Se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el orden del día, se llega a los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se acuerda, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, ajustar la dieta correspondiente a los Diputados integrantes de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, a \$104,500.00 (ciento cuatro mil quinientos pesos) netos ordenando el ajuste correspondiente a la Coordinación de Finanzas de esta soberanía, a partir del día 1 de enero del 2019.

Este acuerdo fue tomado con el 70.4% del voto ponderado de la Junta de Coordinación Política, habiendo votado en contra MORENA, con abstención de PES y PCP.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/083/2019.

Segundo.- Se otorga el nombramiento de Coordinador de Asuntos Jurídicos al Dr. Noé Yair López García.

Este acuerdo surtirá sus efectos una vez que haya sido terminado de ejecutar lo relativo al acuerdo número JCP/LXII/081/2019.

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/084/2019.

Tercero.- Se otorga el nombramiento de Subcoordinador de Adquisiciones al CP. Enrique Trejo Azuara.

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/085/2019.

Cuarto.- Se propone al Pleno de esta soberanía la siguiente integración del Comité de Competitividad y Desarrollo Sustentable:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Presidente	Dip. José Antonio Zapata Meraz
Vicepresidente	Dip. Alejandra Valdés Martínez
Secretario	Dip. Martín Juárez Córdova
Vocal	Dip. Martha Barajas García
Vocal	Dip. Cándido Ochoa Rojas
Vocal	Dip. Ricardo Villarreal Loo
Vocal	Dip. María del Consuelo Carmona Salas

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/086/2019.

Quinto.- Conforme a lo dispuesto por el Artículo 124 QUARTER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se sustituye al Dip. Ricardo Villarreal Loo como Secretario del Comité del Sistema de Gestión de Calidad, ocupando su lugar el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez; instruyéndose al Presidente de dicho comité para que notifique a ambas partes con el fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/087/2019.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Sexto.- Se autoriza incorporar el mecanismo de requerimiento de Visto Bueno del Coordinador de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones previo a la aprobación de solicitudes de horas extras del personal de esta soberanía.

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/088/2019.

Séptimo.- Se autoriza la compensación única extraordinaria de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los siguientes ciudadanos: CP. Lorenzo Rodríguez López y LAP. Daniel Alberto Ramos Guardiola; lo anterior en virtud del trabajo desempeñado en la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal de esta soberanía con respecto al dictamen de las leyes de ingresos municipales 2019.

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/089/2019.

Octavo.- Se autoriza el pago de 20 horas extras en favor de la Secretaria Maira Isabel Tello, en virtud de los trabajos desempeñados durante el proceso de dictamen de leyes de ingresos municipales 2019.

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/090/2019.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Noveno.- Se autoriza la contratación del LAE Arturo Rico Hernández por concepto de honorarios del 2 de enero al 31 de marzo del 2019.

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/091/2019.

Décimo.- En virtud de que por efecto del tercero transitorio del Decreto 0976 que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de San Luis Potosí, publicado el 11 de junio del 2018 en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", mismo que a la letra dice *TERCERO. Se abroga el Decreto Legislativo No. 639 de fecha 23 de mayo de 2017. En consecuencia, la persona electa mediante dicho Decreto Legislativo, pasa a formar parte de la estructura de la Unidad de Evaluación y Control. Los procedimientos administrativos, así como los asuntos en trámite iniciados por la Contraloría Interna, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, continuarán tramitándose hasta su resolución final, conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio. En un plazo no mayor a treinta días hábiles, que no lo fueren así, la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, continuará con el trámite de los mismos de conformidad con lo establecido en esta Ley y su reglamento.*

Y toda vez que los recursos fueron transferidos a este Congreso del Estado, se acuerda formalizar contrato de prestación de servicios profesionales por el periodo del 12 de junio al 31 de diciembre de 2018 en favor de Rosa Ma. Ruiz Medellín, por lo que se instruye a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para elaborar el contrato respectivo.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Este acuerdo fue tomado con el 100% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/092/2019.

Onceavo.- En atención al Oficio Número PT-DA-004/18, se autoriza comisionar al Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga a la C. María de Lourdes Curiel Berridi, actual administradora del Edificio de Jardín Hidalgo No. 19 de esta soberanía.

Este acuerdo fue tomado con el 96.3% del voto ponderado de los partidos representados en esta sesión de la Junta de Coordinación Política, habiendo votado en contra la Representación Parlamentaria del PCP.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/093/2019.

REGÍSTRESE. El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 13:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Presidente



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Dip. Rolando Hervert Lara
Vicepresidente

Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Secretario

Dip. Jesús Emmanuel Ramos Hernández
Vocal

Dip. Cándido Ochoa Rojas
Vocal

Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal

Dip. Martha Barajas García
Vocal

Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat
Vocal

Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos
Vocal

Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal

Siete fojas
utiles en el
Frente. -

Firma de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la reunión del día 17 de enero del 2019.



Enero 30, 2019

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

**Ing. Marcelina Oviedo Oviedo
Oficial Mayor
Congreso del Estado de San Luis Potosí
Presente**

El que suscribe, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LXII Legislatura, comunico a usted la siguiente fe de erratas:

En atención al acuerdo JCP/LXII/084/2019 suscrito en el Acta No 17 de la reunión ordinaria de la Junta de Coordinación Política:

Dice:

“Se otorga el nombramiento de Coordinador de Asuntos Jurídicos al Dr. Noé Yair López García.

Este acuerdo surtirá sus efectos una vez que haya sido terminado de ejecutar lo relativo al acuerdo número JCP/LXII/081/2019.”

Debe decir:

“Se otorga el nombramiento de Coordinador de Asuntos Jurídicos al Dr. Noé Yair López García.

Este acuerdo surtirá sus efectos una vez que haya sido terminado de ejecutar lo relativo al acuerdo número JCP/LXII/081/2018.”

Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez

Presidente

Junta de Coordinación Política

Ccp. Martha Elva Zúñiga Barragán, Coordinadora de Finanzas.
Juventino Oswaldo Torres, Coordinador de Servicios Internos.





Enero 30, 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Ing. Marcelina Oviedo Oviedo

Oficial Mayor

Congreso del Estado de San Luis Potosí

Presente

El que suscribe, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LXII Legislatura, comunico a usted la siguiente fe de erratas:

En atención al acuerdo JCP/LXII/091/2019 suscrito en el Acta No 17 de la reunión ordinaria de la Junta de Coordinación Política:

Dice:

“Se autoriza la contratación del LAE Arturo Rico Hernández por concepto de honorarios del 2 de enero al 31 de marzo del 2019.”

Debe decir:

“Se autoriza la contratación del LAE Arturo Rico Hernández por concepto de honorarios del 1 de enero al 15 de marzo del 2019.”

Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez

Presidente

Junta de Coordinación Política



Ccp. Martha Elva Zúñiga Barragán, Coordinadora de Finanzas.
Juventino Oswaldo Torres, Coordinador de Servicios Internos.